

# Libro de Actas nº 5 1769-1779

323 folios, denominado 3º libro de Acuerdos y Juntas. Incluye en sus primeras páginas impresión de listado de colegiados de 1757. Muy mal estado de conservación, cuadernillos sueltos, cubierta en mal estado, afectado por hongos.

Inscripción moderna en el interior: “tomo 7. 1769-1779”.

Incluye la creación del Montepío (p. 211).

Incluye índice o prontuario al final del libro, de la página 303 a la 323, indicando el decano y el secretario correspondiente.

Decanato de Juan Félix Mateo Montes .....	5
1769-09-24 .....	5
1769-10-29 .....	5
1769-11-05 .....	5
1769-11-21 .....	5
1769-12-17 .....	6
1770-01-24 .....	6
1770-02-26 .....	6
1770-03-18 .....	6
1770-04-29 .....	6
1770-06-24 .....	6
1770-07-08 .....	7
1770-07-22 .....	7
1770-08-12 .....	7
1770-08-20 .....	8
1770-08-28 .....	8
Decanato de Pedro Cañaveras .....	8
1770-09-16 .....	8
1770-10-07 .....	9
1770-11-18 .....	9
1770-12-16 .....	9
1771-01-17 .....	9
1771-02-17 .....	10
1771-03-03 .....	10
1771-04-06 .....	10
1771-04-25 .....	10
1771-05-21 .....	10
1771-06-23 .....	11
1771-07-26 .....	11
1771-08-06 .....	11
1771-08-28 .....	11
Decanato de Gaspar Soler.....	12
1771-09-24 .....	12
1771-10-20 .....	12
1771-11-15 .....	12
1771-12-22 .....	12
1772-01-24 .....	13

1772-02-25 .....	13
1772-03-29 .....	13
1772-04-25 .....	13
1772-05-24 .....	13
1772-06-28 .....	14
1772-07-22 .....	14
1772-08-09 .....	14
1772-08-28 .....	14
Decanato de José Sierra .....	14
1772-09-30 .....	14
1772-10-28 .....	15
1772-11-30 .....	15
1772-12-21 .....	15
1773-01-29 .....	15
1773-02-28 .....	15
1773-03-28 .....	15
1773-04-25 .....	15
1773-05-23 .....	16
1773-06-11 .....	16
1773-07-22 .....	17
1773-08-08 .....	17
1773-08-28 .....	17
Decanato de Francisco Sánchez .....	18
1773-09-24 .....	18
1773-10-17 .....	18
1773-11-15 .....	18
1773-12-18 .....	18
1774-01-20 .....	18
1774-02-24 .....	19
1774-03-06 .....	19
1774-03-25 .....	19
1774-04-25 .....	20
1774-05-15 .....	20
1774-06-26 .....	20
1774-07-16 .....	20
1774-08-10 .....	20
1774-08-28 .....	20
Decanato de Diego de Pinilla .....	20
1774-09-24 .....	20
1774-10-28 .....	21
1774-11-27 .....	21
1774-12-21 .....	21
1775-01-24 .....	21
1775-02-24 .....	22
1775-03-26 .....	22
1775-04-20 .....	22
1775-05-08 .....	23
1775-05-30 .....	23
1775-06-25 .....	24
1775-07-22 .....	24
1775-08-28 .....	24
Decanato de Jerónimo de Vicente .....	24

1775-09-24 .....	24
1775-10-28 .....	25
1775-11-30 .....	25
1775-12-30 .....	25
1776-01-29 .....	26
1776-03-01 .....	26
1776-04-01 .....	26
1776-04-10 .....	26
1776-05-01 .....	26
1776-05-30 .....	26
1776-06-30 .....	27
1776-07-28 .....	27
1776-08-24 .....	27
1776-08-28 .....	27
Decanato de José de la Vega Ordoñez.....	27
1776-09-01 .....	27
1776-09-21 .....	28
1776-09-29 .....	28
1776-10-12 .....	28
1776-10-27 .....	28
1776-11-17 .....	28
1776-11-30 .....	29
1776-12-21 .....	29
1777-01-17 .....	29
1777-02-03 .....	29
1777-02-24 .....	29
1777-03-16 .....	30
1777-04-20 .....	30
1777-04-30 .....	30
1777-05-09 .....	30
1777-06-01 .....	30
1777-07-02 .....	30
1777-07-20 .....	30
1777-08-06 .....	31
1777-08-20 .....	31
1777-08-28 .....	31
Decanato de Vicente García Hernández.....	31
1777-09-09 .....	31
1777-09-30 .....	31
1777-10-12 .....	32
1777-10-28 .....	32
1777-11-15 .....	32
1777-12-07 .....	33
1778-01-03 .....	33
1778-01-29 .....	33
1778-02-26 .....	34
1778-03-21 .....	34
1778-03-25 .....	34
1778-04-23 .....	34
1778-05-24 .....	35
1778-06-21 .....	35
1778-07-19 .....	35

1778-08-06 .....	35
1778-08-09 .....	35
1778-08-23 .....	36
1778-08-21 .....	36
Decanato de Miguel Gavaldón .....	36
1778-09-06 .....	36
1778-09-24 .....	36
1778-10-15 .....	36
1778-11-12 .....	37
1778-11-26 .....	37
1778-12-13 .....	37
1778-12-18 .....	37
1778-12-21 .....	37
1779-01-24 .....	37
1779-02-07 .....	38
1779-02-24 .....	38
1779-03-14 .....	38
1779-03-27 .....	38

## Decanato de Juan Félix Mateo Montes

**1769-09-24**

Páginas 1-4. Continúa última acta del Libro 4.

Se adjunta copia del informe al Consejo sobre la exclusión de Pedro Colomer, detallando los antecedentes y causas. [Pequeñas pérdidas de texto por afecciones de hongos].

**1769-10-29**

Páginas 4-6. Resolución de pruebas. Se plantean dudas sobre las incorporaciones de Alonso María de Acevedo, que dice ser del Colegio de Sevilla pero no presenta los certificados adecuados y de Joaquín Antonio de Escartín por dudas con su conducta en la Academia de Jurisprudencia.

Nueva censura a la disertación de Alonso María de Acevedo, "*puesta en letra más clara e inteligible*", se encarga dictamen a Álvaro de Rozas.

Sobre la necesidad de fondos para socorros, acordándose una nueva junta para su estudio.

**1769-11-05**

Páginas 6-8. Extraordinaria con exdecanos. Sobre el pago que deben hacer los colegiados al incorporarse y pagos de cuotas anuales. Se hace una mención expresa a que "*paguen 30 reales de vellón destinado todo a socorrer los individuos [colegiados] necesitados y sus viudas y huérfanos*".

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valladolid sobre el gasto en la comida de las festividades religiosas y sobre una incorporación de un pretendiente con hermano colegiado. Sobre lo segundo se indica "*la práctica observada en nuestro colegio es que cuando [sic] el hermano o hermanos del pretendiente han hecho pruebas conforme a estatutos se admite sin hacerlas de nuevo al hermano que pretende no teniendo algún defecto personal en sus costumbres y conducta para que tome la Junta los correspondientes informes*".

Se adjunta representación al Consejo sobre el pago de la cuota de los colegiados, especialmente en el asunto de los socorros.

Se adjunta certificado de que el Decano renuncia a las propinas que le corresponderían a beneficio de los socorros y agradece la junta uniformemente "*la liberalidad del señor Decano y su zelo [sic] en el alivio y socorro de los pobres*".

**1769-11-21**

Páginas 8-10. Asunto Acevedo: Pedro Rodríguez Campomanes, del Consejo, indica en una esquila que le parecen injustos los motivos del Colegio para negar su incorporación y da aviso para evitar un recurso "indecoroso" para el ICAM. Ante este aviso acuerda la Junta su incorporación inmediata sin despachar la acordada correspondiente con el Colegio de Abogados de Sevilla.

Solicitud de documentación presentada.

Asunto Colomer: el Consejo ordena su inclusión en las listas.

Orden del Consejo para evacuar el dictamen de la censura a la disertación de Alonso María de Acevedo.

Censura de la instrucción compuesta por Miguel Caietano Sanz, "*para la mejor dirección de los procesos criminales*". Se encarga dictamen a Juan Francisco Domínguez.

Resolución de pruebas.  
Pago de la limosna por 100 misas.  
Expediente disciplinario a Joaquín García Romo: reprensión privada.

**1769-12-17**

Páginas 10-11. Resolución de pruebas.  
Enhorabuena a Juan Francisco Anda por su nombramiento como oidor en la Audiencia de Manila.  
Asunto Escartín: pasa su expediente al Decano tras los informes sobre su conducta.  
Comunicación del Consejo rechazando la pretensión de las cuotas para socorros. Se nombra comisión presidida por el Decano para instar ante el Consejo un cambio de opinión.

**1770-01-24**

Página 11. Resolución de pruebas incluyendo las de Vicente Álvarez de Neira, fundador y ex decano del Colegio de Abogados de A Coruña.  
Censura de la disertación de Acevedo por Martínez de Rozas aprobando su publicación.

**1770-02-26**

Páginas 12-13. Sobre las condiciones y requerimientos que han de tener los pretendientes.  
Resolución de pruebas.

**1770-03-18**

Páginas 13-15. Enhorabuena a Tomás Azpuru Jiménez por su nombramiento como arzobispo de Valencia.  
Resolución de pruebas.  
Sobre la incorporación de Vicente Álvarez de Neira, se rechaza porque solo quiere defender unos asuntos determinados sin establecerse en la Corte, por lo que se le concede solo una licencia o habilitación para los pleitos que tiene abiertos.  
Orden del Consejo para informar sobre las conclusiones defendidas en la Universidad de Valladolid por el bachiller Miguel de Ochoa.

**1770-04-29**

Página 15. Resolución de pruebas.  
Se remiten las censuras de las conclusiones del bachiller Ochoa.

**1770-06-24**

Páginas 16-17. Fallecimiento de Miguel de la Fuente Luján.  
Resolución de pruebas.  
Expediente disciplinario a Ramón de la Higuera por queja de Francisco Alfonso.  
Asunto Machicao: al colegiado y presbítero al que han retirado la licencia para celebrar misa.  
Habilitación al secretario interino para firmar los acuerdos anteriores ante la muerte de Miguel de la Fuente.  
Enhorabuena a Juan Acedo por su nombramiento en el Consejo de Hacienda.  
Elección de Joaquín Fuentes Piquer como nuevo secretario.

**1770-07-08**

Páginas 17-18. Asunto Cañete: nueva denuncia por escritos injuriosos, contestando la Junta que no está incluido en la lista por “justos motivos” y remitiéndolo al Consejo.

Asunto Machicao: mediación con el vicario para que se le devuelvan las licencias.  
Sobre la impresión del listado.  
Resolución de pruebas.  
Aprobación de la censura a las conclusiones del bachiller Ochoa.

### **1770-07-22**

Páginas 18-20. Resolución de pruebas.

Se da traslado del acuerdo del Consejo para que fuese necesario un examen de abogacía para poder ejercer, ante el caso paradigmático de Antonio Romero que ha ejercido con graves defectos por defender casos nada más licenciarse: ha “*mandado el Consejo que para evitar semejantes ficciones y perjuicios para en adelante se nombren anualmente por el Colegio de Abogados de esta Corte nueve [sic] individuos de los de maior [sic] satisfacción y crédito, que se junten alternativamente cada semana asta [sic] el número de tres a lo menos, a quienes se remitan a examen los pretendientes después de presentar en el Consejo los documentos necesarios, y certificación precisamente de cuatro años de prácticas, como se ha hecho asta [sic] aquí, para que los examinen especialmente en dicha práctica, cerca de las acciones, demandas y recursos, método y forma de libelar, e introducir uno, y otro, contestar, deducir las excepciones, dirigir y sustanciar toda clase de juicios, poner acusaciones en los criminales, y todo lo demás conducente a poder formar concepto de si se hallan [sic] instruidos en la práctica de modo, que puedan desempeñar la obligación del empleo, en vistas de cuia [sic] censura, que deberá remitirse cerrada a la escribanía de cámara, al que resultase hábil se le mande presentarse en el Consejo al examen regular, a fin de calificar el mismo concepto*”.

Se acuerdan realizar unas reglas básicas para la elaboración de esos exámenes.

Nombramiento de examinadores.

Sobre la impresión del listado, la exclusión de los ausentes y en concreto de Ramón de la Higuera por su expediente disciplinario.

Acuerdo para formar otra lista una vez se celebren las elecciones, para que así aparezcan los cargos actualizados.

### **1770-08-12**

Páginas 20-26. Censura del libro *Elementos del Derecho Público Español, deducido de las leyes, costumbres y principales intereses de la Nación*, se encarga a Lorenzo Tomás Joven y a Francisco Merita.

Censura del libro de Bartolomé Rodríguez de Fonseca *Digesto teórico práctico del derecho civil común, Real y canónico*, se encarga a Vicente García Hernández y José Maimó Ribes.

Nombramiento de examinadores.

Se aprueban y se incluyen las reglas para los exámenes y el nombramiento de examinadores, en trece artículos.

Correspondencia con el Decano del Colegio de Abogados de Valladolid sobre vestimenta.

Enhorabuena a Juan de Villarreal por su nombramiento como Alcalde del Crimen en Zaragoza.

Resolución de pruebas.

Inclusión en el Archivo de la censura realizada por Pablo Mora y Pablo Ondarra sobre las conclusiones del bachiller Ochoa [perdida].

Remisión de listados.

Sobre la exclusión de Ramón de la Higuera.

### **1770-08-20**

Páginas 26-27. Asunto Higuera: el Consejo pide informe.

Censura del libro *Elementos del Derecho Público Español, deducido de las leyes, costumbres y principales intereses de la Nación*, se exonera a Tomás Jovén por su estado de salud y se nombra al secretario Piquer.

Nombramiento examinadores.

Solicitud de Larrea para incluirle en la lista.

Sobre que la lista se forme tras la junta de elecciones.

Representación al Consejo sobre la “decencia” de la música que se toca en las festividades del ICAM, dejándolo para el nuevo decanato.

### **1770-08-28**

Páginas 28-30. Se adjunta el informe al Consejo sobre el asunto Higuera detallando sus falsos testimonios, sus encarcelamientos, sus robos y demás delitos resumidos en “*un genio enredador y extravagante, un porte nada cristiano, indecoroso e indigno de nuestra profesión*”.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valladolid sobre la incorporación del hijo de un vidriero y antorchero. El ICAM responde “*que en este Colegio se le negaría el ingreso y solo se le admitiría en virtud de orden superior*”.

Resolución de pruebas.

Solicitud de Cano Meléndez para incluirle en la lista.

Sobre la impresión del listado de colegiados.

Se recuerda el tema de la decencia musical.

Se acuerda que es necesario realizar el juramento al incorporarse para que cuente la antigüedad y sea efectiva; que sea requisito obligatorio junto al pago de limosna para firmar la partida de incorporación.

Certificado de archivo por el nuevo secretario.

## **Decanato de Pedro Cañaveras**

### **1770-09-16**

Páginas 31-32. Ordena el Consejo que se informe sobre la instrucción que está preparando para el gobierno de los Censores Regios.

Se nombra comisión para dicho informe.

Remisión del Consejo para que se haga dictamen sobre la censura realizada por el Colegio de los Padres de Santo Tomás de Madrid del libro *Disertación Teológico-Dogmática sobre la absoluta independencia de Príncipes soberanos y Reyes en lo temporal y refutación del poder arbitrario, que en esta misma especie han atribuido algunos autores al sumo Pontífice*” y la respuesta del autor Antonio Francisco Suazo, presbítero.

Esquela a los colegiados para que se alisten a la Hermandad de Hospicios.

Gracias al Colegio de José Torres por una censura, con la que respondió a las conclusiones del bachiller Ochoa en la Universidad de Valladolid.

Aprobación de las cuentas del tesorero anterior.

Resolución de pruebas.

Sobre la impresión del listado de colegiados.

### **1770-10-07**

Páginas 32-33. Encargo del Consejo para que el ICAM realice una colección de jurisprudencia.

Formación de una comisión para este asunto.

Aprobación de las cuentas del tesorero anterior.  
Solicitud de Mateo de la Banda para incluirle en la lista.  
Resolución de pruebas.  
Recepción de esuelas de los colegiados para unirse a la Hermandad de Hospicios.

### **1770-11-18**

Página 34. Correspondencia con el Colegio de Abogados de Zaragoza aceptando el reglamento para los exámenes.  
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada solicitando remisión de las reglas de exámenes y de la forma en que se señalan los días de pleito en Madrid.  
Resolución de pruebas.

### **1770-12-16**

Páginas 35-38. Censura de la tercera edición de la obra de José Berni Catalá *Instituta civil*; se encarga a Francisco Cervera y Francisco Javier de Tejada.  
Apremio del Consejo para enviar la censura sobre las conclusiones para el gobierno de los censores regios.  
Apremio del Consejo para la censura del libro *Aventuras del Memorable Griego Ulises Rey de Ítaca*, encargada a José de la Vega Ordoñez y Pedro Francisco Abaitua [de Antonio Limón, 21-05-1769].  
Apremio del Consejo para la censura de la instrucción compuesta por Miguel Caietano Sanz, “*para la mejor dirección de los procesos criminales*” [21-11-1769].  
Expediente disciplinario a Tomás de Recas por procesamiento, certificándose su archivo y multa al denunciante por injurias, quedando probada la “*vuena [sic] conducta y juicioso modo de proceder*” de Recas por la sala.  
Resolución de pruebas.  
Se acuerda que al suspender un examen de abogacía se le indique expresamente al interesado el tiempo que necesita para poder presentarse de nuevo.  
Acuerdo para comprar un ejemplar de las Real Provisión del 6 de septiembre que incluye las conclusiones enfrentadas por Ochoa y de Torres en la universidad de Valladolid.

### **1771-01-17**

Páginas 39-40. Asunto Higuera. El Consejo acepta su expulsión y ordena que “*se borre al citado Ramón Antonio de la Higuera de los libros del Colegio sin que en adelante se le permita usar del traje propio de la profesión*”, dándose cumplimiento.  
Censura del libro *Desengaño manifiesto contra el manifiesto engaño; sobre que los censos son las decadencias y esterilidad de España*, encargada a Pedro García Montenegro y Bernardo Cantero de la Cueva.  
Aprobación de la censura encargada a Joaquín Fuentes Piquer y Francisco Merita de los *Elementos del Derecho Público Español*.  
Se rechaza realizar la censura del libro *Aventuras del Memorable Griego Ulises Rey de Ítaca* por lo dilatado de la obra y “*importunación del autor*”, se devuelve al Consejo.  
Resolución de pruebas.

### **1771-02-17**

Páginas 40-41. Censura del libro *Discurso de la autoridad y poder temporal de los Reyes, defendidos por la sagrada escriptura, concilios y Santos Padres*, escrito en francés por Abad Dinovant, encargada a Mateo Hidalgo y Joaquín Fuentes Piquer.  
Sobre incorporación de colegiados: se recuerdan y se reafirman las disposiciones del Consejo en 1755 sobre el establecimiento del abogado. Debe contar con una “*decente*”

*disposición de cada y estudio para establecimiento en esta Corte con el honor y lustre que corresponde a nuestra profesión”.*

Felicitaciones de Pascuas con otros colegios de abogados.

### **1771-03-03**

Páginas 41-44. Consulta sobre si el ICAM realiza escrituras dotales y pedimentos, indicándose que como institución no lo hace.

Censura del libro *Luzerna Rubricarum et titolorum in tres posteriores Libros Codicis Justiniani*, encargada a Joaquín de Caudevilla y Pedro Vilches.

Censura de unas *Conclusiones* de la Universidad de Valladolid realizadas por Simón de Irriberri en respuesta a las de Ochoa, encargado a Pablo de la Mora y Pablo Antonio Ordanza.

Enhorabuena a Antonio de Valladolid por su nombramiento como fiscal.

Amparo solicitado por Juan Antonio Abella por un problema con el duque de Medinaceli, aceptando en parte la Junta pero recordando que había “*faltado en el modo y la sustancia por no deberse pedir a los Grandes que Juren y declaren*”.

Resolución de pruebas.

### **1771-04-06**

Página 44-45. El Consejo pide informe al Colegio sobre las medidas que se quieren tomar para evitar “*la facilidad con que os reos se refugian a lo lugares agrados o inmunes, logrando de este modo la impunidad de sus delitos*”. Para dar cumplimiento se nombra comisión.

Resolución de pruebas.

Informe sobre las Reglas que han de observar los censores regios, sin adjuntarse.

### **1771-04-25**

Página 45-46. Envío al Consejo del informe sobre los censores regios.

Aprobación del dictamen sobre el libro *Discurso de la autoridad y poder temporal de los Reyes, defendidos por la sagrada escriptura, concilios y Santos Padres*, escrito en francés por Abad Dinovant, encargada a Mateo Hidalgo y Joaquín Fuentes Piquer.

Apremio para concluir la censura del libro de Berni.

Solicitud de certificados.

Resolución de pruebas.

### **1771-05-21**

Páginas 46-48. Censura del libro *Compendio Canónico Ilustrado* encargada a Juan Félix Mateo y Joaquín Fuentes Piquer.

Aprobación del dictamen favorable sobre las *Conclusiones* de Simón de Irriberri.

Aprobación del dictamen del libro de Bartolomé Rodríguez de Fonseca *Digesto teórico práctico del derecho civil común, Real y canónico*.

Aprobación del dictamen favorable a las adicciones de Berni a su obra.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Sevilla sobre los exámenes de abogacía.

Enhorabuena a Juan Antonio Paz por su nombramiento en la Real Chancillería de Valladolid.

Resolución de pruebas.

Gratificación a José González por su diligencia.

### **1771-06-23**

Página 49-51. Orden del Consejo para examinar el tratado sobre Asilos escrito por un magistrado de la Toscana, y elaborar un informe sobre esa materia.

Censura de las conclusiones expuestas en el convento de San Francisco en Valenica, encargadas a Gregorio de Tejada y Juan Antonio de Axpe.

Sobre la exclusión de Ignacio Javier Macia, que ha solicitado al Conejo que se le vuelva a incluir en el listado o “*que, en su defecto se le subministre [sic] sueldo competente para su diaria manutención y decencia*”. El Consejo rechaza las pretensiones y la junta acuerda asimismo no pagar lo solicitado.

Cumplimientos de acuerdos anteriores.

Resolución de pruebas.

### **1771-07-26**

Páginas 52-55. Orden del consejo aprobando la exclusión de Juan Pedro Hidalgo.

Orden del Consejo mandado reintegrar en el listado a Francisco Cañete, reduciendo su exclusión a una reprobación privada del decano.

Se presenta la censura del libro *Desengaño manifiesto contra el manifiesto engaño; sobre que los censos son las decadencias y esterilidad de España*, encargada a Pedro García Montenegro y Bernardo Cantero de la Cueva; se encarga su revisión a Gaspar Soler y Joaquín Fuentes Piquer.

Resolución de pruebas.

Solicitud de Sebastián Blasco para que se le vuelva a incluir en el listado, acordándose no hacerse hasta que se vuelva a instalar en la Corte.

### **1771-08-06**

Páginas 55-56.

Nombramiento de Juan Félix Mateo como Maestro de Ceremonia por la imposibilidad de Mateo Hidalgo para continuar en el cargo [no se indican motivos].

Resolución de pruebas.

Aprobación de la censura realizada por Montes y por Piquer de *Instituta Canonica* escrita por Juan Agrar, catedrático de vísperas de Cánones en la Universidad de Toledo.

### **1771-08-28**

Páginas 56-59. Se encarga la censura del *Ordenamiento de Leyes de Alcalá de Alonso el Onceno*, a García Montenegro y a Bernardo Cantero.

Apremio del Consejo para la censura del libro *Desengaño manifiesto contra el manifiesto engaño; sobre que los censos son las decadencias y esterilidad de España*, encargada a Pedro García Montenegro y Bernardo Cantero de la Cueva.

Resolución de pruebas.

Queja de Pedro Navarro contra Félix Sefornant por trato injurioso en un informe; se acuerda comparecencia del denunciado.

Representación al Rey sobre “*que a los Abogados de nuestro Colegio se les diese asientos en todos los tribunales y salas, y cuando concurren a informar con escribanos*”. Se adapta la presentada en 1761 sin incluir en copia los cambios.

Sobre la impresión del listado de colegiados.

Certificado de archivo por el nuevo secretario.

## **Decanato de Gaspar Soler**

Hay un salto en la numeración, pasa de la página 63 a la 91. Es un error de numeración, no faltan páginas.

#### **1771-09-24**

Páginas 59-60. Encargo de la censura de *Investigaciones Históricas sobre los orígenes del derecho español y alteración de sus genuinos principios*, a Pablo González y a Francisco Redondo.

Resolución de pruebas.

Correspondencia con los promotores del Colegio de Abogados de Oviedo, representados por Juan de Pedrosa Rubio y José García Evia. La junta acuerda auxiliar su pretensión y dejar la posible filiación para cuando se haya establecido.

Se aprueba la censura del libro *Desengaño manifiesto contra el manifiesto engaño; sobre que los censos son las decadencias y esterilidad de España*.

Resolución de la queja de Pedro Navarro contra Félix Sefornant, con advertencia privada.

#### **1771-10-20**

Páginas 60-61. Encargo de la censura de *Práctica de los Juicios de Hidalguía que se siguen en las Reales Chancillerías*, a Santiago Domínguez y José Prudencio del Villar.

Encargo de la censura del *Opúsculo canónico, advertencia útil a los padres de familia para el caso de extracción de sus hijas por los jueces eclesiásticos*, a Juan Castanedo Ceballos y el secretario Nicolás Nieto de Lindoso.

Resolución de pruebas.

Enhorabuena a Pablo Ferrándiz Bendicho, auditor de guerra, por su ascenso a Alcalde de Corte.

#### **1771-11-15**

Página 62-63. Resolución de pruebas.

Orden del Consejo confirmando la exclusión de Pedro Hidalgo; se acuerda anotarlo en el libro reservado.

Sobre nombramiento de abogados de pobres. Orden del Consejo del 29 de octubre de 1771 “*sobre que los presos de la cárcel de la Corona sean bien asistidos, y que sus causas tengan el debido [sic] curso, sin que experimente perjuicio en las dilaciones; y para evitarlo en lo posible, ha acordado entre otras cosas: que por el Colegio de Abogados se nombren anualmente dos Abogados que tengan la obligación de defender los pobres presos de la citada cárcel de la Corona.*” Se acuerda nombrar dos abogados y que se anote en el libro de elecciones y acuerdos.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Sevilla para que el ICAM apoye su recurso al Consejo sobre “*lo resuelto por la Audiencia de aquella ciudad [Sevilla] sobre el método observado en las elecciones de oficios y lo ocurrido, con ocasión de la orden dirigida para el nombramiento de examinadores, y la forma de ejercer [sic] estos actos*”. Se acuerda responder que se apoyará dicho recurso cuando el Consejo pida informe al Colegio.

#### **1771-12-22**

Páginas 63-95 (salto en la numeración, tres páginas solo). Se añade el prólogo a la censura del *Ordenamiento de Leyes de Alcalá de Alonso el Onceno*.

Resolución de pruebas.

Cartas de Pascuas.

Recibo de las misas pagadas por el Decano.

Propuesta de reglamento para uniformizar las diligencias del examen de abogacía. Se anexa el reglamento con los cinco puntos que se han de seguir para realizar los exámenes de forma uniforme.

#### **1772-01-24**

Páginas 95-96. Apremio para la censura del tratado sobre Asilos escrito por un magistrado de la Toscana; acuerdo para exigir a los encargados que se pongan de acuerdo en seis días para su ejecución. Se apremia asimismo todas las censuras pendientes.

Nombramiento de examinadores.

Resolución de pruebas.

#### **1772-02-25**

Páginas 96-97. Resolución de pruebas.

Apremios censuras.

#### **1772-03-29**

Páginas 97-99. Apremio de censuras.

Resolución de pruebas.

Enhorabuena a Joaquín Fuertes Piquer por haberle conferido plaza nacional del crimen en la Audiencia de Aragón.

Socorros a Ignacio Javier Macia.

#### **1772-04-25**

Página 99. El Consejo remite para su examen los estatutos de la Academia Canónica, se encarga a Sierra y Montenegro.

Apremio de censuras.

Resolución de pruebas.

Sobre la censura del *Ordenamiento de Leyes de Alcalá de Alonso el Onceno*, dado los reparos que se presentan, se examina por toda la junta que reconoce “*reparos de mucha consideración, que la hacían no solo inútil, si no perjudicial a la instrucción del Público, y al honor de la Nación*”, por lo que se acuerda una censura reprobatoria y se informa al Consejo.

#### **1772-05-24**

Páginas 100-101. Resolución de pruebas.

Pasa a junta la censura del *Opúsculo canónico, advertencia útil a los padres de familia para el caso de extracción de sus hijas por los jueces eclesiásticos*, escrito por Nicolás Mellado.

Apremio de censuras.

Informe al Consejo sobre las pretensiones de José Martínez González para que se le incorpore: se informa al Consejo que el pretendiente habita en un “*quarto [sic] interior de la calle Angosta de San Bernardo que le ha franqueado uno de los inquilinos, que ocupa aquella casa; reconocerá la superior justificación del Consejo no ser habitación decente para el ejercicio de la abogacía*”.

#### **1772-06-28**

Páginas 101-103. Resolución de pruebas.

Se da cuenta de las visitas de enhorabuena que estaban pendientes y la bienvenida [¿Cómo trabajador del ICAM?] a José Gálvez.

Impresión de estatutos.

Pasa a junta la censura de *Práctica de los Juicios de Hidalguía que se siguen en las Reales Chancillerías*.

Aviso del alcalde de barrio de la parroquia de Santa Cruz para que todas las congregaciones, incluido el ICAM, informen sobre sus “*alajas [sic], fincas, propiedad*”

y demas efectos que tubiesen [sic] con entrega de sus Constituciones”, se acuerda dar cumplimiento.

**1772-07-22**

Páginas 103-104. Resolución de pruebas.

Pasa al Consejo la censura de *Práctica de los Juicios de Hidalguía que se siguen en las Reales Chancillerías*.

Libramiento para la impresión de los estatutos.

**1772-08-09**

Página 104. Se da respuesta al Alcalde de Corte del cuartel de Santa Cruz sobre el requerimiento de bienes.

Se eleva al Consejo la censura *Opúsculo canónico, advertencia útil a los padres de familia para el caso de extracción de sus hijas por los jueces eclesiásticos*.

Resolución de pruebas.

**1772-08-28**

Páginas 104-106. Resolución de pruebas.

El Consejo da traslado de la propuesta de creación del Colegio de Abogados de Cartagena [¿de Indias?], para que el ICAM estudie sus Constituciones fundacionales, que se encarga a Castanedo y a Gabaldón.

Se eleva al Consejo la censura del tratado sobre Asilos escrito por un magistrado de la Toscana

Certificado de archivo por el nuevo secretario.

## **Decanato de José Sierra**

**1772-09-30**

Páginas 107-108. Informe al Consejo sobre las pretensiones de incorporación de Peñaranda y Castañeda [no se adjunta].

Informe al Consejo sobre la exclusión del listado de Francico Javier Equino, presbítero. Se le excluye por “*ser capellán del Hospital general con habitación y residencia precisa en el mismo hospital general y no hallarse en disposición para abogar*”.

Orden del Consejo encargando la censura de *Formularios de escrituras públicas, recogidas y sacadas por Carlos Ros, Notario y Escribano Público*, se encarga a Nicolás Nieto Lindoso y Juan Antonio de Madinabeitia.

Nombramiento de examinadores.

Resolución de pruebas.

Queja de Nicolás Mellado, por su exclusión de lista, se le da certificado por tratarse de un error.

**1772-10-28**

Página 108. Orden del Consejo encargando la censura del *Digesto Theorico práctico escrito por Bartolomé Rodríguez de Sonseca*, que se realiza directamente por la junta.

Resolución de pruebas.

**1772-11-30**

Páginas 109-110. Apremio de censuras.

Apremio del estudio de las constituciones para fundar el Colegio de Abogados de Cartagena [¿de indias?].

Orden del Consejo para que el colegio informe sobre los estatutos y reglamento de la Academia que quiere formar la Junta de jurisprudencia práctica.  
Resolución de pruebas.

**1772-12-21**

Página 110. Apremio de censuras e informes.  
Resolución de pruebas.

**1773-01-29**

Páginas 110-111. Nuevo informe sobre las constituciones para fundar el Colegio de Abogados de Cartagena [¿de indias?].  
Orden del Consejo encargando la censura del libro *Desengaño al Público con pura y solida de la doctrina, tratado de la observancia y obediencia que se debe a las Leyes, Pragmáticas Sanciones, Reales Decretos y demás* se encarga a Victorino Bellido Pérez de Córdoba y Francisco Javier Gregorio de Tejada.  
Aprobación de las cuentas de agosto de 1771 a agosto 1772, del anterior tesorero Victorino Bellido.  
Resolución de pruebas.

**1773-02-28**

Páginas 111-112. Juan Antonio de Madinabeitia sustituye a Victorino Bellido por indisposición en la censura de *Desengaño al Público con pura y solida de la doctrina*.  
Informe sobre la creación de academias de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina eclesiástica y la academia de jurisprudencia práctica.  
Se eleva al Consejo el informe sobre las constituciones para fundar el Colegio de Abogados de Cartagena [¿de indias?].  
Resolución de pruebas.

**1773-03-28**

Páginas 112-113. Enhorabuena a Juan Acedo Rico por su nombramiento.  
Resolución de pruebas.  
Sobre el número de colegiados: se discute sobre tomar medidas para que el número “no fuese escandaloso”, sin llegar a acuerdo alguno.

**1773-04-25**

Páginas 113-114. Informe al Consejo sobre la petición de Francisco Gutiérrez de Sosa para que se le permita ejercer mientras se tramita su incorporación. Se informa de que ni siquiera ha planteado al ICAM su incorporación.  
Censura del libro *Modo y forma de instruir y substanciar las causas criminales* de Miguel Cayetano Sanz, realizada por Álvaro Martínez de Rozas, la junta se conforma.  
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada pidiendo apoyo en su recurso al Consejo por mandársele admitir a Isidoro de Ariza, hijo de barbero, por un supuesto título que tenía. Se acuerda estudio del Decano.  
Resolución de pruebas.

**1773-05-23**

Páginas 114-115. Junta de exdecanos por la “*multitud exorbitante de pretendientes para la admisión en el Colegio, el excesivo número de los que actualmente lo componen y los inconvenientes que son notorios a todos*”. Se acuerda “*que en lo subcesivo [sic] no se admitiese en el Colegio a ninguno que además del título de Abogados de los Reales Consejos no acreditase con certificación jurada de Individuo del Colegio haver [sic]*”

*practicado seis años después de haberse recibido [sic] de Abogado en esta Corte mediante que para ejercer la Abogacía con el honor y acierto que corresponde en los tribunales supremos del Reino y en los negocios gravísimos que se ofrecen en ellos [...] cuyo conocimiento no se adquiere ni puede con la práctica de los tribunales de fuera*". Asimismo se expone que los pretendientes deben hacer presente un año antes de su incorporación efectiva el establecimiento donde van a ejercer.

Orden del Consejo del 28 de abril de 1773, respondiendo a consulta presentada el 28 de noviembre de 1771 por los relatores de la Sala de Alcades de Casa y Corte sobre la abogacía de pobres. Acuerda el Consejo que recae "*la obligación de defender a los Pobres presos y despachar sus causas en el Colegio de Abogados de esta Corte y en los seis [abogados] de su mayor satisfacción, que nombrará a este fin en cada año, entre los quales [sic] se deberán repartir por turno las causas y despachar respectivamente cada uno las que le tocasen sin que le admita excusa alguna que no sea por ausencia, enfermedad u otro legítimo impedimento*".

El Consejo encarga la censura del libro *Varias antinomias de las Leyes del Reino*, se encarga a José Antonio Sarmiento y Ramón Forastero.

Resolución de pruebas.

### **1773-06-11**

Página 115-122. Sobre la incorporación de colegiados. Se vuelve a repetir lo planteado en la junta de exdecanos, añadiéndose que se debe incluir en esas condiciones a los colegiados que quieren incorporarse provenientes de los colegios afiliados. Se acuerda elevarlo al Consejo.

Apremio de censuras.

El Consejo encarga la censura del libro *Ilustración Canónica e Historial de las exenciones y privilegios de la Orden militar de San Juan de Jerusalén* del canónigo Vicente Calvo Julián, se encarga a Antonio Hernández del Campo y Pedro García Montenegro.

Resolución de pruebas.

Se adjunta la representación presentada al Consejo sobre los requisitos que se han de exigir para la incorporación de los colegiados.

El objetivo: "*quisiera el Colegio en cada uno de sus Individuos unos sujetos no solo adornados de talentos conocidos, e instruidos en los sólidos principios de Theorica [sic] y Práctica capaces de fondear todas las materias de una ciencia tan basta, si no también dotados del maior [sic] pundonor, integridad y virtud y, en una palabra, hombres prudentes que fuesen Modelo en sus operaciones de los demás que aspiran ser respetables y dignos en particular de la protección y estimación que ha merecido a Vuestra Alteza. [...] Esto es moralmente imposible en un Cuerpo numeroso y asiento que no tiene límites pero no por eso debe dejar de procurar en cuanto está de su parte y permite la flaqueza humana los medios de corregir los defectos, que se notan, y evitar los perjuicios que se ocasionan de ellos al Público y al lustre de una Profesión tan decoroso*".

El problema: "*no siendo haora [sic] más los Tribunales de la Corte que al principio de este siglo ni su dotación más pingüe, el número de abogados no solo es duplicado si no quaduplicado [sic]*". Los abogados pretenden incorporarse inmediatamente nada más recibir el título, sin seguir la antigua práctica habitual de colaborar en los estudios de los colegiados.

La solución: lo copiado en la junta anterior, seis años de práctica y uno de establecimiento. La práctica se justifica en la supuesta especificidad y excelencia de los tribunales de Madrid, que abarcan todo y no pueden compararse con los de provincias. Lo segundo en la "*decencia*" que es necesaria para ejercer la profesión.

**1773-07-22**

Página 122-123. Se cuentan los pasos dados con la representación al Consejo.

Se acuerda que los colegiados tengan que dar “razón puntual de sus *Habitaciones al señor Decano, repitiendo siempre que se mudaran de una casa a otra para que siempre haia [sic] noticia de residencia fija para los expresados fines y otros, con prevención de que los que no lo hicieren no serán comprendidos en la lista*”.

Se eleva al Consejo la censura de *Desengaño al Público con pura y sólida de la doctrina, tratado de la observancia y obediencia*.

El Consejo encarga la censura del libro *Epítome de los dos libros de las Questiones [sic] selectas del derecho*, se encarga a Bataller Barco.

El Consejo encarga la censura del libro *La Justicia vertida de todas sus autoridades Augustas*, se encarga a Gaspar Soler y Juan Antonio de Axa.

Resolución de pruebas.

**1773-08-08**

Página 123-124. El Consejo encarga la censura de las constituciones de la Junta de Jurisprudencia Theorico Práctica que erigió el colegiado Antonio Sánchez Santiago en la Casa de Clérigos Menores del Espíritu Santo, se encarga a Vicente García y Bernardo Cantero.

Acuerdo sobre el encargo de los informes secretos de los pretendientes a colegiados de “satisfacción de la Junta” y que se ha de exponer por escrito.

Enhorabuenas a Pedro Manuel Soldevilla y a Tomás Joven de las Salas por sus nombramientos como fiscal de la Audiencia de Zaragoza y Alcalde de la Corte respectivamente.

Resolución de pruebas.

**1773-08-28**

Página 124-126. Recuerdo del Consejo sobre la obligación del ICAM para nombrar abogados de pobres, acordándose actuar como se había decidido en la junta del 23 de mayo de este año.

Nombramiento de un escribano de diligencias del Colegio, tras el fallecimiento del anterior [se nombra al hijo del fallecido].

Resolución de pruebas.

Certificado de archivo por el nuevo secretario.

### **Decanato de Francisco Sánchez**

El verso de la página 134 y el recto de la 135 en blanco, con una cruz tachándolas.

**1773-09-24**

Páginas 127-128. El Consejo vuelve a ordenar la censura de *Desengaño al Público con pura y sólida de la doctrina, tratado de la observancia y obediencia* por sus añadidos, se encarga a Francisco Javier Gregorio de Tejada y a Juan Antonio de Medinabeitia.

Resolución de pruebas.

Aprobación de las cuentas del año anterior, del tesorero Vicente García Hernández.

Nombramiento de examinadores.

Aviso del gobernador de la Sala José Faustino Pérez de Hita, previniendo sobre la posible incorporación de Antonio de la Vega que fue excluido del Colegio de Abogados de Granada por acuerdo de la Real Chancillería.

Estado de la representación al Consejo sobre los requisitos de entrada.

### **1773-10-17**

Página 129-131. Se adjunta la Real Cédula sobre los establecimientos de los colegiados, con aprobación de lo dispuesto por la junta el 22 de julio.

Nombramiento de examinadores.

Resolución de pruebas.

### **1773-11-15**

Páginas 132-135. Dado el acuerdo del Consejo de la junta anterior se da aviso a todos los colegiados para que indiquen las señas de sus habitaciones.

Resolución de pruebas.

Informe al Consejo sobre la queja de Miguel Vizcaíno por no ser admitido en el Colegio. En la respuesta se indica que en el informe secreto se señaló que: “*este pretendiente fue antes de la Religión de los Padres expatriados llamada de la Compañía [jesuita], se caso con hija de un sastre de actual ejercicio en esta Corte y que sus gentes, y el médico José de Bonunda [su tío político] que le tenían en su casa le abandonaron por este hecho*”. No se le ha comunicado oficialmente las causas para que no haya perjuicio en su honor, intentando disuadirle de seguir presentado la incorporación.

### **1773-12-18**

Páginas 136-137. Se eleva al Consejo la censura de *Desengaño al Público con pura y sólida de la doctrina, tratado de la observancia y obediencia*.

Apremio de censuras.

Resolución de pruebas.

Se reparten esquelas para que los colegiados den razón de la calle y número de su establecimiento.

Limosna de misas por la muerte de Antonio de Grandizabal de Navalcarnero.

### **1774-01-20**

Página 137-139. Apremio de censuras.

Resolución de pruebas.

### **1774-02-24**

Página 139-141. Queja del Consejo porque “*algunos examinadores de los del Colegio podía ser demasiado indulgentes en las censuras las daban favorables a quienes merecían después la reprobación en el Consejo y siguiendo otros el Sistema contrario [...] cuyos extremos debían evitarse*”.

Resolución de pruebas.

### **1774-03-06**

Página 141. Junta extraordinaria por el recurso presentado al Consejo por José de Lavandero Miranda para que se le admita en el ICAM; se acuerda representación al Consejo sobre el problema de los “*innumerables pretendientes*”.

Queja de Ignacio Blanquer por el retraso de su incorporación.

### **1774-03-25**

Página 141-147. Se eleva al Consejo la censura del libro *La Justicia vertida de todas sus autoridades Augustas*, se encarga a Gaspar Soler y Juan Antonio de Axa.

Se remite la censura del libro *Luzerna Rubricarum et titolorum in tres posteriores Libros Codicis Justiniani* a Antonio Martínez Salazar.

Resolución de pruebas.

Se aprueba la representación al Consejo expuesta por el Decano del asunto Lavandero que se anexa al final del acta, destacando:

Se paraliza su incorporación porque *“su Padre sirvió como Mancebo en el Real Quartel de Coches y vistió la Librea de Su Majestad por espacio de veinte años [...] por haberse conceptuado dicha ocupación mecánica indecente o vil, opuesta al lustre de la abogacía”* pese a que Lavandero defiende que *“los criados del Rey aunque sirvan con librea y casaquilla en los ejercicios más humildes nada decaen en el honor”*. Divagación general de cómo desde los tiempos de Justiniano está reflejado el honor de la abogacía y así lo ha refrendado el Consejo, viendo lo necesario que es evitar la *“sangre infecta y de oficios sórdidos y mecánicos que repugnan con los insinuados honores dispensados al ejercicio de la abogacía propio de hombres nobles”*.

Los problemas *“se originan de la multitud de ellos [pretendientes] y de la carencia de facultades para dejar de admitir a los Profesores que pretenden su inclusión, verificadas las calidades establecidas que concurren en muchos, y para los que no la tienen es fácil aparentarlas sin poderse averiguar el artificio en el corto tiempo de los Informes”*. La gravedad del asunto es que en 1736 solo había ochenta abogados y *“la lista actual [llega] a doscientos ochenta y ocho, y cada año va creciendo, de tal suerte que por un Individuo que fallece, o sale del Colegio se incorporan diez, con lo que ya llega a ser el numero asombroso y lo será más en los sucesivo”*. Crítica a la emigración a la Corte: *“podrán ser útiles en sus Pueblos muchos de lo que se ausentan de ellos con títulos de Abogados y vienen a la Corte donde residen sin poder ganar para su precisa manutención”*.

Por todo lo expuesto pide al Consejo que se limite el número de colegiados o que, al menos, se imponga como condición seis de años de Pasantía; los que vengan de afiliación que hayan ejercido ya seis años en sus ciudades y en ambos casos que cuenten con establecimiento fijo en Madrid. Así suplica el ICAM lo siguiente:

- Que se deniegue la petición de Lavandero.
- Que se confiera al Decano y a la junta de la jurisdicción económica, política y gubernativa sobre los colegiados para *“corregir caritativa y fraternalmente, o valerse del rigor del apremio si fuese preciso”*.
- Que se prefije *“el número que tenga por suficiente a fin de que no se exceda de él, el de sus individuos sin perjuicio de los actuales”*.
- O si no prefija número que imponga la limitación planteada de la pasantía.

#### **1774-04-25**

Página 147-148. Se eleva al Consejo la censura sobre el gobierno de la Junta de Jurisprudencia Teórico-práctica.

Resolución de pruebas.

#### **1774-05-15**

Página 149-150. Resolución de pruebas.

Sobre los abogados de pobres y los nombramientos para defender a los reos, recuerda el Consejo lo ordenado anteriormente.

#### **1774-06-26**

Página 150-151. Apremio de censuras.

Resolución de pruebas.

#### **1774-07-16**

Páginas 151-152. Se eleva al Consejo la censura del libro *Epítome de los dos libros de las Questiones [sic] selectas del derecho*, encargada a Bataller Barco.

Apremio de censuras.

Sobre la impresión del listado.

#### **1774-08-10**

Páginas 152-153. Asunto Vizcaino, se adjunta el memorial que ha presentado al Consejo para que se le incorpore [se caso con la hija de un sastre y fue jesuita], pide informe el Consejo.

Resolución de pruebas.

#### **1774-08-28**

Páginas 153-155. Resolución de pruebas.

Sobre la impresión del listado.

Se anexa el memorial de Vizcaino al Rey que empieza “*A.L.R.P. de V.M.*” es decir “*A Los Reales Pies de Vuestra Majestad*”, quejándose de que hay otros colegiados con las mismas circunstancias.

### **Decanato de Diego de Pinilla**

#### **1774-09-24**

Página 156-161. Lectura de acuerdos anteriores.

Aprobación de las cuentas del año pasado, del tesorero Vicente Carrato.

Remisión de listados.

Asunto Lavandero: comisión de Sánchez Diego.

Fallecimiento del archivero y nombramiento de Rafael Manuel Delgado como decano más antiguo.

Sobre el coste de la impresión del listado, para que se modere (era 747 reales y 22 maravedíes).

Asunto Vizcaíno: estado de la cuestión.

Queja del presbítero José Rojano, por ser apartado del listado y su resolución.

Queja del presbítero Martín de Villanueva, por ser apartado del listado y acordándose informes reservados.

Resolución de pruebas.

Se anexa el memorial presentado por el Colegio al Rey en respuesta al de Vizcaíno (se reafirman en lo expuesto).

#### **1774-10-28**

Páginas 161-164. Nombramiento de los oficiales responsables de cada Cuartel: Afligidos, Barquillo, de la Plaza, Lavapies, San Jerónimo, de Palacio, San Francisco, de las Maravillas.

Asunto Lavandero: continúa comisión de Sánchez Diego.

Acuerdo sobre que ningún individuo admita pleito que haya defendido otro compañero sin permiso de este. El permiso debe ser por “*escrito para que siempre conste*” [venia].

Acuerdo sobre que se realicen las pruebas de forma ordinaria a los hermanos de colegiados, sin la dispensa que se seguía, puesto que pueden producirse variaciones de matrimonio o “*empleo decadente*”.

Resolución de pruebas.

### **1774-11-27**

Páginas 164-166. Sobre la venia, que comuniquen el acuerdo los oficiales [diputados] según puedan, sin comunicación general a los colegiados.

Asunto Lavandero: continúa comisión de Sánchez Diego.

Estado de la representación al Consejo del 8 de agosto de 1771, sobre asiento de los abogados.

Resolución de pruebas.

### **1774-12-21**

Página 166-167. Asunto Lavandero: continúa comisión de Sánchez Diego.

Se repite la representación sobre asiento de los abogados.

Enhorabuena a Moreno Montalvo por su nombramiento en la Fiscalía de Misiones.

Poder a Jacinto Montalvo para cobrar un juro perteneciente al Colegio.

Resolución de pruebas.

### **1775-01-24**

Página 167-170. Orden del Consejo pidiendo informe sobre el método de elección de oficiales y examinadores.

Orden del Consejo pidiendo informe sobre los nuevos estatutos de Academia de Práctica de Leyes de Santa Bárbara.

Acuerdo de la Junta para continuar la representación ante el Consejo sobre el tema del número de colegiados.

Acuerdo de la Junta para continuar la representación ante el Consejo sobre el tema de los asientos.

Entrega del Archivo a Rafael Manuel Delgado y comprobación de la “lámina” del Colegio [escudo o sello]. Se transmite que la leyenda está puesta de forma equivocada y se acuerda su corrección.

Sobre la recaudación del juro del Colegio.

Queja presentada por Ignacio Llopis, individuo que fue del ICAM, porque al intentar colegiarse en Valencia se le exigió las mismas condiciones de que si viniese de otro colegio y no de la “matriz”. Se acuerda escribir al Colegio de Abogados de Valencia “*dándole a entender al extrañeza que había causado a el nuestro la menos buena armonía con que se había precedido por aquel*”.

Resolución de pruebas.

Queja de José Eustaquio Moreno, presbítero, sobre su exclusión en el listado por no comunicar su establecimiento, jurando “*in verbo sacerdotis*” que no recibió el aviso y pidiendo certificación de estar colegiado. Se concede.

### **1775-02-24**

Página 170-172. El Consejo encarga la censura sobre un libro de esponsales de Juan Manuel de Prado, encargada a José Miguel de Flores y Francisco Elizondo.

El Consejo encarga la censura del libro *Biblioteca canónica* de Luzio Ferrari, se encarga a Victorino Bellido, José Maimó, Jacinto Virto y Estanislao Andino.

Remisión al Consejo de informes solicitados.

Sobre el escudo del colegio: “*vista la nueva [sic] lámina de las Armas del Colegio; se acordó se despachase el libramiento de 80 reales de su importe*”.

Avances asunto Lavandero.

Continúa la representación ante el Consejo sobre el tema de los asientos.

Sobre el establecimiento de Montepío: se debate por primera vez, planteando sus muchos problemas y comunicándose a los Colegiados para que realicen sus propuestas.

Enhorabuena a Vilches por su nombramiento como corregidor.

Resolución de pruebas.

**1775-03-26**

Página 172-177. El Consejo encarga la censura de una obra de Arnold Vinnius, se encarga a Miguel Bataller.

Se añade a la censura del libro de esponsales una adicción.

Se aprueba el informe sobre las elecciones del Colegio de Abogados de Sevilla.

Avances asunto Lavandero.

Avances tema asientos.

Montepío: se adquirió un ejemplar de los estatutos del Montepío del Colegio de Abogados de Zaragoza, se acuerda junta de exdecanos para estudiarlo junto con las propuestas de colegiados.

Sobre la recaudación del juro del Colegio.

Queja de Joaquín Marín por ser excluido del listado por no dar razón de su establecimiento; se acepta.

Solicitud de certificados.

[Dos líneas tachadas sobre la incorporación de Rafael Méxino Gallo. Se copian más adelante]

Resolución de pruebas.

Se adjunta la orden del Consejo solicitando informe al ICAM sobre el método de elección de los oficiales y examinadores del Colegio de Abogados de Sevilla.

Se adjunta dicho informe, copiando las reglas que se aprobaron el 22 de julio de 1770 para la celebración de los exámenes; como se realizan de forma ordinaria las Juntas y su periodicidad; el papel del Decano en las funciones devotas.

**1775-04-20**

Página 177-178. Junta de ex decanos.

Montepío: se estudiaron los reglamentos del Colegio de Abogados de Zaragoza, el de Médicos y el de Boticarios. Se aprueba que la junta realice los estatutos correspondientes y se presenten en junta general.

Resolución de pruebas.

**1775-05-08**

Página 178-180. Se eleva al Consejo la censura sobre los esponsales.

Avances tema asientos.

Avances tema cambio de sede para actividades religiosas.

Resolución de pruebas.

Acude el Decano como patrono a la junta del patronato de las memorias de Beatriz del Castillo en el Convento de San Felipe con el prior del mismo y José Ahumada.

Montepío: Sánchez y Sierra forman comisión para elaborar estatutos con base de los de Zaragoza.

**1775-05-30**

Páginas 181-184. Apremio de censuras.

Sobre el modo de hacer las censuras: se acuerda que se envíen por certificación incluyéndose junto con los documentos originales.

Asunto Vizcaíno: resolución del Rey para que sea admitido.

Súplica al gobernador del Consejo de Castilla, Manuel Ventura de Figueroa, para que intervenga en el pronto despacho del expediente sobre traslación.

Avances tema asientos.

Acuerdo de la junta sobre como dar la enhorabuena a los colegiados por sus ascensos y nombramientos.

Resolución de pruebas.

Avances Montepío.

Se adjunta la orden del Consejo sobre apremio de censuras.

Se adjunta el dictamen realizado en la censura del libro *Varias antinomias de las Leyes del Reino* realizado por José Antonio Sarmiento y Ramón Forastero. Destaca: “*nos obliga a manifestar que ni propone las antinomias que titula ni se encuentran en las leyes que traslada, ni debería usarse de semejante título; y que lejos de la utilidad y necesidad que insinúa el autor, es del todo inútil y aún perjudicial*”. Es un dictamen de ocho párrafos.

Se adjunta la orden del Consejo sobre la incorporación de Vizcaíno. Declara que está limpio de toda tacha y sobre el tema de casamiento: “*tampoco es impedimento haber estado en Religión [jesuita] y hechadole [sic] sus tíos de casa, pues esto solo acredita que se casó as su disgusto y no otra cosa que pueda turbar su calidad, decoro y conducta; que aunque la muguer [sic] es hija de sastre, el estatuto del Colegio nada previene en razón de las mujeres de los pretendientes y casamientos que hagan los que ya sean individuos recibidos en él, previniendo únicamente que el pretendiente y sus Padres no tengan ni ayan [sic] tenido oficio ni ministerio vil ni mecánico público*”  
Añade incluso por primera vez una defensa del oficio artesano, que evita que se dediquen a “*hurtar e infestar con vicios de desórdenes y atrocidades [...] debiendo adoptarse y estimarse que solo por ejercicio vil y mecánico la holgazanería de los que no tienen bienes ni destinos con que vivir y de los malhechores que pudiendo dedicarse honradamente a oficio, se aplican más bien a los vicios desordenes, mala vida y excesos punibles*”.

### **1775-06-25**

Página 184-185. Se aprueba informe solicitado por el tribunal de la nunciatura.

Expediente disciplinario a Vicente Zeano Barba.

Montepío: se acuerda la contribución que se ha de realizar y que se formalicen los estatutos.

Resolución de pruebas.

### **1775-07-22**

Página 185-188. El Consejo encarga la censura del libro *Los Jueces y sus afectos* encargada a Francisco Pérez de Lema y Antonio Alarcón Lozano.

El Consejo encarga la censura de los tomos segundo y tercero del *Digesto Teórico Práctico* de Bartolomé Rodríguez, encargada a Serralde.

El Consejo encarga la censura del libro *De los Privilegios y Regalías de los Religiosos de San Juan*, encargada a Pedro García Montenegro y Antonio Hernández del Campo.

Sobre la sede para las festividades votivas: el Consejo acuerda el regreso del ICAM a “*la Iglesia de San Isidro para la celebridad de sus fiestas*”, con acuerdo de crear una comisión para preparar el traslado.

Avances el tema asientos.

Sobre la formación del listado, con acuerdo de excluir a Vicente Zeano por “*desobediencia [...] y falta de respeto a los llamamientos que se han hecho*”.

Resolución de pruebas.

### **1775-08-28**

Página 188-191. Se recibe el dictamen de la censura de Ferrari pero se deja para otra junta.

Avances el tema asientos.

Los gastos de traslado a la Iglesia de San Isidro el Real ascienden a 266 reales por la mudanza y la reparación de daños en la talla de la Virgen.

Acuerdo para realizar índices o prontuarios de ahora en adelante en los libros de acuerdos y de secretaría así como añadirlo en los anteriores cuando se consultasen.

Sobre el listado de colegiados.

Enhorabuena a Francisco Saavedra por su nombramiento como fiscal de la Real Audiencia de Guatemala.

Se acuerda que para ser nombrado examinador el colegiado ha de haber sido antes abogado de pobres.

Montepío: se aprueban sus estatutos y se elevan a la Escribanía de Cámara de Gobierno.

Solicitud de certificados y de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

## **Decanato de Jerónimo de Vicente**

### ***1775-09-24***

Páginas 191-194. Lectura de acuerdos anteriores.

Se aprueban las cuentas del año anterior del tesorero Joaquín de Caudevilla.

Se da razón de los asuntos pendientes: número de colegiados, el asiento en los Tribunales y el Montepío.

Recurso al Consejo de Vicente Zeano por su exclusión.

Apremio de censuras.

Solicitud de certificados y de inclusión en el listado.

Resolución de pruebas.

### ***1775-10-28***

Páginas 194-197. Representación al Consejo para que se le conceda al colegio la bóveda de San Isidro el Real que se usaba antiguamente para los mismos fines.

Apremio de censuras.

Se eleva al Consejo la censura del epítome de las obras de Arnaldo Vinius.

El Consejo encarga la censura de la traducción del libro *Disertaciones de varios y célebres autores sobre las adquisiciones de las manos muertas con reflexiones legales e históricas* de Felipe Antonio Adami; se encarga a José Miguel de Flores.

El Consejo encarga la censura del libro *Compendio de los Comentarios de Antonio Gómez*, referentes a las leyes de Toro; se encarga a José Aparicio.

El Consejo encarga la censura del libro *Romani et Hispani juris instituciones ad usum schole, et fori*; se encarga a Vicente García Hernández y Joaquín de Caudevilla.

Se eleva al Consejo el informe sobre el recurso de Zeano.

Resolución de pruebas.

Solicitud de certificados y de inclusión en el listado.

Se adjunta la representación realizada al Consejo sobre el tema de la Bóveda de la iglesia de San Isidro el Real.

### ***1775-11-30***

Página 197-199. Acuerdo para suspender por este año la celebración de la festividad en la iglesia de San Isidro ya que no hay tiempo para preparar la instalación en la bóveda correspondiente.

Avances tema Montepío.

Aviso del encarcelamiento del colegiado Jerónimo Cánovas.

Se eleva al Consejo la censura del libro *Romani et Hispani juris instituciones ad usum schole, et fori*.

Apremio de censuras.

Sobre la fundación del Colegio de Abogados de Málaga, con solicitud de afiliación al ICAM, con petición de informe del Consejo.

Solicitud de certificados.

Se eleva al Consejo la censura del libro *Ilustración Canónica e Historial de las exenciones y privilegios de la Orden militar de San Juan de Jerusalén*.

Resolución de pruebas.

Queja de Manuel Machicao por el pago pendiente de unos derechos, se acuerda que se resuelve con el otro colegiado privadamente.

### **1775-12-30**

Páginas 199-201. Avances representaciones ante el Consejo.

Acuerdo para subir la cuota de incorporación a 188 reales para costear así los crecientes gastos en socorros y en la impresión del listado.

Comunicación del Colegio de Abogados de Oviedo solicitando su afiliación, se remite al Consejo.

Enhorabuena a Dionisio Molinos por su nombramiento como vicario general de Alcalá.

El Consejo ordena la censura del libro *Adicciones al Maestro Antonio Gómez*, se encarga a Cangas y Soria.

Apremio de censuras.

Papel de aviso sobre el tratamiento de cortesía a Manuel Bernabé Odón.

Resolución de pruebas.

### **1776-01-29**

Página 202. Enhorabuena a Juan Acedo Rico y Pérez de Yra por sus ascensos.

El Consejo vuelve a ordenar la censura del libro *Compendio de los Comentarios de Antonio Gómez*, referente a las leyes de Toro; se encarga a Lorenzo Hernández de Alba.

Informe al Consejo por la queja presentada por Antonio Romero por su exclusión.

Resolución de pruebas.

### **1776-03-01**

Página 203-204. Se eleva al Consejo la censura del *Compendio de los Comentarios de Antonio Gómez*, referente a las leyes de Toro.

Resolución de pruebas.

Enhorabuena a José Gálvez Gallardo por su ascenso a al secretaría de Estado y del Despacho de Indias y a Manuel Sanz de Casafonda y a Manuel Santos Domínguez por su ascenso a la cámara de Indias.

### **1776-04-01**

Página 204-205. Se eleva al Consejo la censura del libro *Disertaciones de varios y célebres autores sobre las adquisiciones de las manos muertas con reflexiones legales e históricas* de Felipe Antonio Adami.

Inclusión en el libro secreto del Decano, sin indicar motivo ni persona.

Enhorabuena a Antonio Moreno Cañaveras.

Avances tema Montepío.

Sobre la filiación del colegio que se quiere fundar en Málaga.

Enhorabuena a Francisco de Polanco, como obispo electo de Chiapa.

Solicitudes de certificados.

Resolución de pruebas.

### **1776-04-10**

Páginas 205-206. Sobre la filiación del colegio que se quiere fundar en Málaga, se presenta el informe que se eleva al Consejo indicando que no hay reparo en la filiación siempre que se rijan bajo los estatutos del ICAM.

Cumplimiento de las enhorabuenas pendientes.

Solicitudes de certificados.

Resolución de pruebas.

Aviso de Juan Luis del Pino Manrique de su ausencia por marchar a las Indias como subdelegado del visitador general.

Se eleva al Consejo la censura del *Adicciones al Maestro Antonio Gómez*.

### **1776-05-01**

Página 206-207. Montepío: debate sobre los reparos presentados por Pedro Rodríguez Campomanes a algunos capítulos de los estatutos y nuevo informe para mostrar la utilidad de que todos los colegiados contribuyan al Montepío.

Enhorabuena a Pablo Antonio Ondarza por su ascenso al Consejo de Hacienda.

Resolución de pruebas.

Queja de Cristobal Cos Vivero por no tramitarse sus pruebas por ser secretario del Santo Oficio, acordándose en junta se le recuerde que la incorporación se destina al “*puro ejercicio de la abogacía*”.

### **1776-05-30**

Página 208-209. Se aprueba la representación al Consejo sobre el Montepío.

Cumplimiento de enhorabuenas.

Resolución de pruebas.

Informaciones previas sobre Ramón Gamiz por “*conducta poco decorosa*”, por trabajar como agente de la comisión del juego Real de la Lotería.

### **1776-06-30**

Páginas 209-210. El Consejo ordena la censura del libro *Abogado despedido y litigante desengañado*; se encarga a Manuel de Soto y Antonio Benito Calvo.

Se eleva al Consejo la censura del libro *Los Jueces y sus afectos*.

Asunto Gamiz. Se da ocho días al colegiado para elegir entre seguir como abogado o como agente.

Resolución de pruebas.

Enhorabuena a Bernardo Cantero de la Cueva.

Sobre la filiación del Colegio de Abogados de Oviedo: se aprueba informe favorable.

### **1776-07-28**

Página 210-211. Sobre la celebración de las festividades y la bóveda de la iglesia de San Isidro.

Sobre la impresión del listado.

Sobre la entrega de estatutos a los nuevos incorporados.

Se acuerda dar aviso a todos los agentes fiscales para que manifiesten su deseo o no de ser incluidos en la lista, tras recibir un memorial de Juan Antonio Abella Menéndez en ese sentido.

Resolución de pruebas.

El Consejo ordena la censura del tratado *De Injusticia Notoria* del colegiado Francisco Ortuño, se encarga a Francisco Javier de Tejada y a Miguel Gabaldón.

**1776-08-24**

Página 211-212. Se da cuenta de la aprobación por el Consejo el 19 de agosto del Reglamento del Montepío, acordándose la creación de los libros correspondientes tras las próximas elecciones y dar aviso a lo colegiados.

Exclusión del listado de Ramón de Gamiz por no dar respuesta al requerimiento de la junta de Gobierno.

**1776-08-28**

Página 212-213. Asunto Gamiz: tras audiencia con el colegiado se acuerda su inclusión por votación sin unanimidad.

Resolución de pruebas.

Comunicación de la fundación del Colegio de Abogados de Málaga bajo filiación con el ICAM.

## **Decanato de José de la Vega Ordoñez**

**1776-09-01**

Página 213-215. Nombramiento de un nuevo diputado 3º por las excusas presentadas por Vitorino Bellido Fernández.

Nombramiento de examinadores.

Provisión del Consejo para el establecimiento del Montepío y agasajo de “*un bote de Tabaco de cuatro libras y seis pañuelos*” a Antonio Martínez Salazar por sus gestiones.

Impresión de recibos y avisos para el Montepío.

Acuerdo de que el secretario del Montepío participe en todas las juntas de Gobierno.

Resolución de pruebas.

**1776-09-21**

Páginas 215-216. Aprobación de las cuentas del tesorero anterior, Miguel José de Flores.

Resolución de pruebas.

Se admiten las excusas de Vitorino Bellido.

Aviso de Santiago Núñez Santa María sobre su nombramiento como corregidor.

Avisos sobre tratamiento de cortesía de varios colegiados.

Orden del Consejo para no retrasar la incorporación de Cristóbal de Cos Vivero.

Recuerdo a los colegiados de la obligación de dar los avisos de cambio de domicilio.

**1776-09-29**

Páginas 216-217. Resolución de pruebas.

Consulta del Colegio de Abogados de Málaga sobre las festividades.

Repartimiento de listados.

**1776-10-12**

Páginas 218-221. Resolución de pruebas.

Consulta del Colegio de Abogados de Málaga sobre las festividades.

Queja de Juan Bautista Martín por la reprensión al no avisar de su cambio de domicilio.

Búsqueda en el Archivo, sin éxito, de alguna bula para justificar el uso de la bóveda de la iglesia de San Isidro.

Informe al consejo sobre los motivos para negar la incorporación de Antonio Romero.

Se adjunta informe: se negó el acceso por “*fraude hallado en exceso y delito de falsedad*” porque falsificó su título de Bachiller, y que es por su culpa que se realizan los exámenes de abogacía.

Nota añadida al margen sobre la contratación de un nuevo impresor.

**1776-10-27**

Página 221-223. Admisión de Miguel Vizcaíno.

Resolución de pruebas.

Solicitudes de certificados y de inclusiones en el listado.

Consulta del Colegio de Abogados de Granada sobre la academia jurídica de Santa Bárbara.

Consulta del Colegio de Abogados de Granada sobre la creación del Montepío.

Gratificación a Francisco Cruzat, criado del Colegio.

Acordadas a los colegios de filiación sobre que se “ponga indispensables la cláusula de si se les hicieron pruebas al tiempo de su admisión” [subrayado en el original] y otra acordada con el modo de hacerlas correctamente.

Se eleva al Consejo la censura de los libros *Biblioteca canónica* de Luzio Ferrari y de nuevo de *Los jueces y sus afectos*.

**1776-11-17**

Página 223-224. Resolución de pruebas.

El Consejo ordena la censura del libro *Disertatio celebriores excepciones complectens regule que a Judice partem audiendam disponit*; se encarga a Barlóme Jimeno y José Baradat.

El Consejo ordena la censura del libro *Glosa expedita se la nueva Recopilacion*; se encarga a Mateo Alonso Plácido y a Ignacio Estefanía.

Enhorabuena a Pedro Fernando de Vilches y a Paula Covos Padilla, por sus nombramientos como Alcalde de Casa y Corte y como Auditor de Guerra de la provincia de Luisiana respectivamente.

**1776-11-30**

Páginas 224-225. Resolución de pruebas.

Acuerdo para que en los informes secretos se indique claramente “*los oficios y empleos de los Padres y Abuelos Paternos y Maternos y si son comerciantes, que género de comercio hera [sic] o es el que tenían o tienen*”.

Se rechaza la pretensión de Juan Francisco de Cáceres de que la junta lo recomendase para un puesto togado.

**1776-12-21**

Página 225-226. Solicitud de certificados.

Resolución de pruebas.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Córdoba, comunicando su pretensión de solicitar al Consejo la filiación con el ICAM.

**1777-01-17**

Página 226-227. Resolución de pruebas.

Solicitud de documentación entregada.

Remisión de listados.

El Consejo ordena la censura del proemio a la obra de José Maimó, compuesto por su sobrino José Luis Bort; se encarga a Vicente García Hernández y a Joaquín Caudevilla.

El Consejo ordena la censura de las Adicciones a la obra de los *Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén*; se encarga a Juan de Castanedo Cevallos.

Enhorabuena a Javier Fermín de Iturriaga por su nombramiento como fiscal en Canarias.

Se acuerda nombrar una comisión de treinta individuos, con la junta de gobierno y antiguos decanos, para asistir a los entierros de los colegiados.

**1777-02-03**

Página 227-228. Nombramiento de Vicente García Hernández como nuevo diputado 3º por el fallecimiento de Francisco Javier de Tejada.

Resolución de pruebas.

Solicitud de certificados.

Remisión de listados.

El Consejo ordena la censura del libro *Discurso Jurídico-Moral sobre las facultades de los Padres de familias en los Matrimonios de sus Hijos contra la falsa opinión que defiende la absoluta libertad de los hijos para casarse*; se encarga a Antonio Rama y al secretario Vicente Joly.

Se remiten al Consejo las censuras de la anterior junta.

**1777-02-24**

Páginas 228-229. Resolución de pruebas.

Socorros.

**1777-03-16**

Páginas 229-230. Se encabeza como junta del Montepío (no se incluyen sus asuntos, que se consignan en el libro de actas correspondiente).

Cumplimiento de enhorabuenas.

Enhorabuena a José Oliver por su nombramiento como Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid.

Exclusión del listado de Diego Lima Méndez, que marcha a residir a Zafra.

Resolución de pruebas.

**1777-04-20**

Página 230-231. Resolución de pruebas.

Solicitud de Luis María de Cañuelo para ser incluido en el listado, certificando su establecimiento adecuado.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Oviedo solicitando certificado de la filiación, en virtud de la Real Provisión del 11 de marzo de 1776, y revisión de sus estatutos para ver si concuerdan con los del ICAM.

**1777-04-30**

Página 231. Resolución de pruebas.

**1777-05-09**

Página 231. Resolución de pruebas.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Oviedo, indicando las modificaciones necesarias para la adecuación de los estatutos.

**1777-06-01**

Página 231-232. Apremios de censuras.

Resolución de pruebas.

**1777-07-02**

Páginas 232-234. El Consejo ordena la censura del libro *Lo que va de Alfonso a Alfonso*; se encarga a Ramos Forastero y a Maximino Pérez Sevillano.

Aceptación del cargo de Archivero [se indica más adelante].  
Orden del Consejo para incorporar a Antonio Romero; se acepta una vez presente las partidas de bautismo.  
Resolución de pruebas.  
Correspondencia con el Colegio Abogados de Valencia sobre que eleve al Consejo la incorporación de dos licenciados que no parecen reunir las condiciones necesarias.  
Se nombra Archivero a Nicolás Romero Amaya como ex decano más antiguo.  
Se traslada a la siguiente junta la respuesta al memorial de Bernardino Valcárcel sobre las causas por las que se ha detenido su incorporación.

#### **1777-07-20**

Páginas 234-238. Resolución de pruebas.  
Remisiones de censuras al consejo.  
Apremio de censuras.  
Informe al Consejo por el memorial presentado por Francisco Policarpo de Urquijo para que se le permita ejercer mientras se tramita su colegiación.  
Enhorabuena a Bernardo Cantero de la Cueva por su nombramiento como Alcalde de la Corte.  
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Oviedo comunicando que se han adaptado sus estatutos conforme a los del ICAM, que se presentaron al Consejo obteniendo la Real Provisión para su filiación [se había fundado en 1775].  
Se adjunta copia del pedimento y del auto del consejo.  
Certificación al Colegio de Abogados de Oviedo de la filiación.

#### **1777-08-06**

Páginas 238-239. Remisiones de censuras al consejo.  
Resolución de pruebas.

#### **1777-08-20**

Páginas 239-240. Junta de ex decanos.  
Se acuerda, por votación disputada, aceptar la pretensión de Francisco José Higuera para que se le incorpore sin realizar las pruebas correspondientes pues ya las había realizado en Málaga. En todo caso si se realizará el informe secreto.  
Resolución de pruebas.  
Solicitud de Antonio Javier Pérez López para que se le incluya en el listado.  
Sobre la impresión del listado.

#### **1777-08-28**

Página 240. Resolución de pruebas.

### **Decanato de Vicente García Hernández**

#### **1777-09-09**

Página 241-242. Lectura de acuerdos anteriores.  
Aceptación de nobramientos.  
Se nombra a Diego de Acevedo como asistente del Colegio con “*el salario por ahora de 100 ducados anuales para que desempeñe lo que a la Junta y dichos señores Decanos, Tesoreros y Secretarios del Colegio y Monte Pío que son y en lo futuro sean se les ofrezca en sus respectivos ministerios y le ordenen*”, dado el creciente número de tareas que tiene que tomar la junta en perjuicio de sus estudios.

Enhorabuena a Sebastián Blasco Montero por su nombramiento como Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Granada y Juez Privativo del Canal de Murcia; nombrándose un nuevo examinador en su sustitución.

Enhorabuena a Manuel de Llorca Agulló por su nombramiento como Alcalde Mayor de Purchena.

Compra de libros de registro para el Montepío.

Solicitud de Agustín Castaño, agente fiscal del Consejo, para que se le incluya en el listado, así se acuerda.

Solicitud de Gerónimo Bernardo de Cánovas, para que se le incluya en el listado, se acuerda que se informe a la Junta sobre la ejecutoria que ha recaído sobre su causa.

Resolución de pruebas.

### **1777-09-30**

Páginas 242-246. Remisión de listas de colegiados.

Remisión de los Estatutos del Montepío al Consejo para su comparación con los propuestos por el Colegio de Valencia.

Asunto José de Cárdenas: búsqueda de antecedentes para cumplir lo ordenado por el Consejo.

El Consejo ordena la censura de la traducción de *Leyes Civiles en su orden natural el Derecho Público y Legum delectus* de Antonio Francisco Puio; se encarga a Vicente Pardo y Antonio Hilarión. [Original en francés de Jean Domat].

Asunto José de Lavandero: ante el aviso del Consejo se acuerda aceptar su incorporación una vez declare su establecimiento.

Compra de libros de registro para el Montepío.

Enhorabuena a Francisco Lino Gil por su nombramiento como Alcalde Mayor de Ceclavin.

Asunto Bernardo de Cánovas: se acuerda no incluirle en el listado por “*habérsele desterrado de la Corte y Sitios Reales a disposición de la Sala y condenado a 300 ducados para la interesada y 200 para los pobres de la cárcel y las costas*”.

Sobre la impresión de la lista de colegiados.

Solicitud de Roque Soriano para ser incluido en el listado, indicando su cambio de domicilio; se acepta.

Acuerdo para que al incorporarse todo los colegiados reciban una copia de los estatutos del colegio y el reglamento del Montepío.

Queja de la Congregación de la Vera Cruz contra el colegiado Francisco Fernández Salguero.

Resolución de pruebas.

Remisiones de censuras al consejo.

Se adjuntan los avisos del Consejo sobre los asuntos de Cárdenas y Lavandero [su padre era mancebo en el Real Cuartel de Coches].

### **1777-10-12**

Página 246-247. Nombramiento de Antonio Hilarión como diputado 3º por el fallecimiento de Bernardo Guimera [nota al margen de que Hilarión se excusó].

Asunto Cárdenas: se siguen buscando antecedentes.

Queja presentada contra el colegiado Vicente Ceano por cobro indebido.

Asunto Salguero: presenta sus explicaciones el colegiado y se entrega su cuenta de caudales al Hermano Mayor de la Congregación.

Resolución de pruebas.

### **1777-10-28**

Página 248-249. El Consejo ordena la censura del libro *Autoridad Real y Soberana Regalía de conocer privativamente los Jueces legos de todas las cuestiones de beines de realengo que poseen los eclesiásticos en el Reino de Valencia*; se encarga a Joaquín Cuarín.

Apremio de censuras.

Asunto Cárdenas: apremio.

Despedida de Manuel Sánchez Tarazaga.

Solicitud de certificados.

Solicitud de Lorenzo Guadiola para ser incluido en el listado; se acepta una vez pague la contribución al Montepío [900 reales].

Resolución de pruebas.

### **1777-11-15**

Página 249-250. Remisiones de censuras al consejo.

Traslado del Archivo a la casa de Nicolás Romero Amaya.

Solicitud de certificados.

Resolución de pruebas.

Expediente disciplinario incluido en el libro reservado del Decano, sin indicar afectado ni motivo.

### **1777-12-07**

Páginas 250-252. Socorros de viudas de Colegiados de antes del establecimiento del Montepío.

Traslado del Archivo del Colegio.

Enhorabuena a Pedro José de Tosta por su nombramiento en la fiscalía de lo criminal de la Real Audiencia de Guatemala.

Despedida de Diego Henar Zapata.

Inclusión de Juan Rodríguez Ballesteros en el listado.

Solicitud de certificados.

Resolución de pruebas.

### **1778-01-03**

Página 252-253. Informe al Consejo sobre los hermanos Cenarro.

Asunto Cárdenas: se pide informe de vida y costumbres.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valladolid sobre despacho de acordadas.

Felicitaciones de Pascuas.

Enhorabuena a Esteban Hipólito de la Peña por su nombramiento como Alcalde Mayor de Castellón de la Plana.

Resolución de pruebas.

Se adjunta al acta la orden del Consejo para informar sobre la pretensión de incorporación de los hermanos Cenarro.

### **1778-01-29**

Página 253-258. Aumento del sueldo de Diego Acebedo, asistente del Colegio, a 150 ducados por aumentar su trabajo al asumir las competencias del tesorero en el cobro de las contribuciones.

Que se encargue también el asistente del cobro de limosnas.

Sobre el juro del Colegio: se otorga poder para su cobranza a Antonio Rama Palomino y Juan Antonio Madinabeitia.

Asunto Cárdenas: se envía informe al Consejo, que se adjunta al final.  
Asunto hermanos Cenarro: se envía informe al Consejo, que se adjunta al final.  
Queja de Francisco Javier Rodríguez al Consejo por dilación de su admisión; al haber presentado los documentos faltantes, pasa a informe secreto.  
Enhorabuena a Manuel García de la Plata por su nombramiento como Oidor en la Audiencia de Charcas.  
Remisiones de censuras al consejo.  
Aviso de Antonio Díaz Neira de su nombramiento como Agente Fiscal en el Consejo de Haciendas en la sala de Millones.  
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Valladolid sobre despacho de acordadas; se aprueba la repuesta dada.  
Resolución de pruebas.  
Amparo a José Benedicto Herrero por un pleito en el Consejo.  
Se adjunta informe sobre el asunto Cárdenas: se negó su incorporación en el Colegio de Abogados de Málaga porque su padre era chocolatero, pero viendo todas las demás circunstancias e informes secretos se acepta seguir con su incorporación si el Consejo no estima *“el ejercicio de Chocolatero incompatible con el insinuado estatuto”* para que no se piense que se debe a que *“los defectos resultantes de los informes secretos tengan más de emulación o privados resentimientos que de realidad”*.  
Se adjunta informe sobre el asunto de los hermanos Cenarro: faltaba la partida de bautismo de su abuela paterna. Al no encontrar otra falta, *“confiesa el Colegio con la ingenuidad que debe”* deja en manos del Consejo eximir o no de esa condición requerida en los estatutos.  
Se adjunta orden del Consejo para proseguir con la incorporación de Francisco Javier Rodríguez.

#### **1778-02-26**

Páginas 258-261. Se acuerda cobrar diez reales de vellón por la expedición de certificaciones, que antes se daban gratis.  
Remisiones de censuras al consejo.  
Asunto hermanos Cenarro: se les dispensa de la partida que les faltaba.  
Recepción de un aviso del Consejo dando licencia para un pleito determinado a Francisco López de Olivares.  
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Sevilla sobre la posible fundación de una Academia de práctica dirigida por el Colegio.  
Felicitaciones de Pascuas y envío de listas de colegiados.  
Resolución de pruebas.  
Se adjuntan las órdenes del Consejo sobre los hermanos Cenarro y la licencia de Olivares.

#### **1778-03-21**

Página 261-263. Se acuerda informar al Consejo sobre la pretensión de Pedro Aguahermosa de incorporarse, proviniendo del Colegio de Abogados de Córdoba [en el texto aparece por error como de Granada, más adelante se indica correctamente].  
Se acuerda que las censuras se firmen a nombre del propio Colegio y no de los colegiados que las realicen.  
Resolución de pruebas.  
Se adjunta la orden del Consejo para informar sobre el asunto de Pedro Aguahermosa.

#### **1778-03-25**

Página 263. Elección de un nuevo diputado 3º: se elige a Miguel Gavaldón López.

Antes de la votación se acordó que el secretario del Montepio “*tenga no solo asistencia, sino es también voto en las Juntas del Colegio*”.

**1778-04-23**

Páginas 263-266. Toma de posesión de Gavaldón.

Orden del Consejo para que se nombre un abogado.

El Consejo ordena la censura del libro *Fontes legum XII tabularum*, se encarga a Antonio López Quintana y Simón de Viegas.

Se remite el informe sobre el asunto Aguahermosa.

Enhorabuena a Pedro Carrasco por su nombramiento en la Fiscalía de la Audiencia de Mallorca.

Resolución de pruebas.

Se adjunta el informe presentado al Consejo sobre el asunto Aguahermosa, indicando que el Consejo no ha concretado sobre la filiación del Colegio de Abogados de Córdoba.

**1778-05-24**

Páginas 266-267. Resolución de pruebas.

**1778-06-21**

Página 267-269. Apremio de censuras.

El Consejo ordena volver a censurar, tras haber realizado cambios, la obra *Metodo o práctica de los juicios de Hidalguía*; se encarga de nuevo a Santiago Domínguez y a José Prudencio del Villar.

Resolución de pruebas.

Solicitud de certificados.

**1778-07-19**

Página 269-271. Asunto Escartín: pide al Consejo certificación de haber sido aprobado como abogado, que dice que ha perdido hasta en dos ocasiones, se pide informe al ICAM que acuerda pedir aclaraciones sobre que pide el Consejo.

Resolución de pruebas.

**1778-08-06**

Páginas 271-275. Asunto Escartín: al no recibir más aclaraciones se adjunta el informe al Consejo, indicando que no es ni ha sido colegiado y que no puede, por tanto, decidir nada sobre su pretensión.

Asunto Garijo: se adjunta la petición de dispensa al Consejo para que se le incorpore al Colegio aunque le falte una de las partidas de bautismo pertinentes [la de su abuela materna], por los elevados gastos que le conllevaría su búsqueda. Se pide informe a la junta.

El Consejo ordena la censura del libro sobre el privativo conocimiento de la Soberanía en rediciones y definiciones de cuentas de Obras Pías de Vicente Talens; se encarga a Vega Ordoñez.

Enhorabuena y despedida a Pantaleón Montesinos por su nombramiento como juez privativo de las Reales Dehesas de los Guadalupes.

Enhorabuena y despedida a José Cantero Paniagua por su nombramiento como Alcalde Mayor de Lleida.

Resolución de pruebas.

Representación de Juan Castanedo, Nicolás Lindoso y Joaquín Caudevilla que se adjunta. Se acuerda convocar junta extraordinaria para tratar este tema. Se quejan del

daño a su honor por elegir como diputado 3º a Miguel Gavaldón tras la muerte del anterior, Bernardo Guimera, porque es individuo “*más moderno que los exponentes*”, incumpliendo según ellos el artículo 10º de los estatutos que expone que al año siguiente sucederá el diputado 3º al Decano. Es daño al honor porque podría considerarse que no han tomado un puesto que les corresponde porque no quiere costear los gastos que conlleva el decanato.

#### **1778-08-09**

Página 275. Junta extraordinaria sobre la representación de Castenedo, Lindoso y Caudevilla: “*se acordó que vista la equivocación que en sus fundamentos padecen los interesados no ha lugar a lo que solicitan*”.

#### **1778-08-23**

Páginas 275-279. Asunto Garijo: se aprueba y envía el informe al Consejo, que se adjunta, indicando las incongruencias del pretendiente con la partida de bautismo faltante.

El Consejo ordena la censura del libro *Colectio sententiarum libri primi Decretalium* de Ignacio Cervela; se encarga a Jerónimo Delgado. [Se adjunta el encargo].

El Consejo encarga el estudio de las constituciones de la Academia de Nuestra Señora del Carmen, situada en la casa-oratorio de San Felipe Neri; se acordó solicitar al resto de academias madrileñas que manden sus estatutos, para poder compararlos. [Se adjunta el encargo].

Enhorabuena y despedida a Lorenzo Bachiller Rosillo por su nombramiento como Juez privativo del canal de riego del Reino de Valencia.

Solicitud de certificados y de inclusiones en el listado.

Aumento del salario del asistente, Diego de Acevedo, hasta doscientos ducados anuales.

Aviso a los informantes sobre el estricto cumplimiento de las pruebas de incorporación.

Resolución de pruebas.

#### **1778-08-21**

Página 279. Despedida a Ramón de Gamiz por encargarle el Consenjo asunto en el Reino de Jaén.

Solicitud de inclusión en el listado.

Notificaciones de cambios de domicilio.

Resolución de pruebas.

### **Decanato de Miguel Gavaldón**

#### **1778-09-06**

Páginas 280-281. Aceptación de cargos.

Resolución de pruebas.

Jerónimo Delgado se escusa de la censura del libro *Colectio sententiarum libri primi Decretalium* de Ignacio Cervela; se encarga a Juan Antonio Aspe y Manuel Machicado.

El Consejo ordena la censura del libro *Vinnius Castigatus*, compuesta por Juan Sala de la Universidad de Valencia; se encarga al Decano Miguel Gavaldón y a Miguel Serralde.

Acuerdo sobre la elaboración de recibos para el Montepío, para que se encargue de la gestión su Secretario y no el Contador.

#### **1778-09-24**

Página 281-282. Resolución de pruebas

Denuncia a José de la Iglesia por firmar un pleito sin estar incluido en la lista.

Apremio de censuras.

Se despacha acordada a Adrián Marcos Martínez por “*sus circunstancias*” que no se detallan.

#### **1778-10-15**

Página 282-284. Resolución de pruebas.

Asunto Iglesia: reprensión privada por el Decano.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Enhorabuena a Manuel Campero por su nombramiento para servir la Prebenda de Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Guadix.

Pago de la cuenta de impresión de la lista de colegiados, que asciende a 563 reales y 17 maravedís.

#### **1778-11-12**

Página 284-287. Resolución de pruebas.

Asunto Iglesia: avisos para las Audiencias para que no permitan la firma de individuos del Colegio si no están incluidos en el listado.

Remisión de censuras.

Solicitudes de inclusión en el listado.

Enhorabuena a José Barros porque Su Majestad le ha concedido el uso de la toga.

Apremio de censuras.

Solicitud de certificados.

Incorporación de Juan Felipe Moreno: han llegado noticias de que está “*gravemente enfermo de una dolencia incurable*” y que el “*objeto de incorporarse en el Colegio es únicamente para gozar la viudedad*” del Montepío su mujer y sus hijos; por lo que se encargan más informes secretos para comprobar la veracidad de estas noticias [se incluye en los libros de pruebas pero se rechaza su incorporación, véase AHICAM 1.2.056,01].

#### **1778-11-26**

Página 287. Resolución de pruebas.

El Consejo ordena la censura de las modificaciones a los Estatutos de la Academia de Jurisprudencia Práctica y de Derecho Pública de Santa Bárbara; se encarga a Francisco Valladares y Antonio Sánchez Santiago.

Se da cuenta de que se han recogido todos los estatutos de academias jurídicas para estudiar los estatutos fundacionales de la Academia de Nuestra Señora del Carmen.

#### **1778-12-13**

Página 288. Cumplimientos de enhorabuenas.

Solicitud de certificados.

#### **1778-12-18**

Página 288. Solo se aprueba el acta anterior, al tratarse asuntos del Montepío que se reflejan en su libro correspondiente.

Se recibe certificación del Colegio de Abogados de Valladolid sobre la incorporación de Ruiz de Celada y se piden informes.

#### **1778-12-21**

Páginas 289-291. Acuerdo de que los Decanos tengan facultades para hacer libramientos para el Montepío.

Fórmulas para realizar los libramientos.  
Sobre la uniformidad de las cartas acordadas.  
Sobre el nombramiento de los examinadores y la forma de realizar los exámenes.

#### **1779-01-24**

Página 291-294.  
Asunto Ruiz de Zelada: se recibe el informe del Colegio de Abogados de Valladolid.  
Resolución de pruebas.  
Enhorabuena a Tomas Sanz de Velasco por su nombramiento como alcalde de Corte.  
Solicitud de certificados.  
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada por la creación de un Montepío a imitación del ICAM y que se envíe su reglamento para adecuarlo  
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada sobre el protocolo con el portero del Colegio y el Decano en las festividades.  
Correspondencia con otros colegios por felicitaciones de pascuas.  
Enhorabuena a Antonio de Madinaveitia por su nombramiento para la Fiscalía del Crimen de la Audiencia de Valencia.  
Sobre la uniformidad de las cartas acordadas.  
Sobre la carga de trabajo del secretario: se acordó imprimir los certificados y registros de uso común para aliviarla.  
Sobre las licencias de matrimonio: que han de entregar certificación con las partidas de bautismo correspondientes, al mismo nivel que se pide para incorporarse.

#### **1779-02-07**

Página 295-299. Resolución del Consejo sobre división de los caudales de entrada para el Montepío y el Colegio [se adjunta la representación y la resolución]. Es respuesta a una consulta del ICAM ya que había gastado todo el caudal previo a la creación del Montepío y que se había reservado para las viudas y huérfanos no incluidos en él. Se acuerda reservar 90 de los 900 reales de la cuota de incorporación.  
Resolución de pruebas.  
Remisión de censuras.  
Nombramiento para la Abogacía del Venerable Cabildo de Curas y Beneficiados de esta Corte, que ocupaba Medinabeitia, y que se realiza gratuitamente en gratitud por custodiar sin coste entre sus caudales los del Montepío.  
Enhorabuena a Antonio López Quintana por su nombramiento como fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara en la Nueva España.

#### **1779-02-24**

Página 299-300. Resolución de pruebas.  
Solicitud de devoluciones de la documentación presentada.  
Solicitud de certificados.

#### **1779-03-14**

Página 300-302. Resolución de pruebas.  
Aviso de Antonio Romero de su baja como ejerciente al ser nombrado Agente Fiscal de Consejo y Cámara de Indias.  
Solicitudes de testimonios de documentación presentada (escribano a costa del colegiado).  
Devolución del informe presentado sobre las Constituciones de la Academia de Nuestra Señora del Carmen.

**1779-03-27**

Páginas 302-304. El Consejo ordena la censura de los cinco tomos de los comentarios de Derecho Real de Alfonso de Acevedo; se acuerda dar cuenta en otra junta.

Resolución de pruebas.

Libramientos para el pago de las impresiones del último año al impresor Manuel Martín.

Sobre el traslado del Archivo a la casa de ex decano más antiguo.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada, sobre la inclusión en el listado de los Agentes Fiscales; se contesta que en el ICAM se inscriben, indicando su condición, para que así puedan actuar en otros tribunales.

El Consejo ordena la incorporación de Pero Aguahermosa una vez acredite su filiación al Colegio de Abogados de Córdoba.

El Consejo ordena las censuras de los libros *Compatibilidad entre Penitenciarias Españolas y dignidades* y el de *Establecimiento de Compatibilidad entre Penitenciarias Españolas y Dignidades*; se encarga a Francisco Merodio y a Felipe Cisneros de la Oliva.

Se acuerda formar una comisión para el arreglo de los Libros del Montepío, a fin de facilitar la recuperación de la información, y compendiar los del Colegio con anotación expresa de las resoluciones tomadas.

De ahí hasta el final del libro Índice sin foliar.

## **FIN DEL LIBRO**

Inventario realizado por Martín Palomero Álvarez.